

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

*OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS URBANOS PARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Z.C.A. EN PUERTO NAOS EN EL TM DE LOS LLANOS DE ARIDANE EN LA ISLA DE LA PALMA*

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo del Cabildo Insular de La Palma para la finalización por urgencia de la obra de adecuación urbanización ZCA Calle Cruz Roja-Maximiliano Darías en Puerto Naos, TM de Los Llanos de Aridane.

Para acometer las actuaciones incluidas en dicho encargo se precisa de contenedores de residuos urbanos cuyo suministro es el objeto de contratación de la presente licitación.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación del suministro se realizará mediante procedimiento abierto simplificado.

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Dada la naturaleza del suministro, no es posible su división en lotes, por criterios de homogeneidad en el pedido y eficiencia logística, de modo que la división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato.

### 4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IGIC, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones se han obtenido las unidades de contenedores de residuos que se precisan para ejecutar la obra. El presupuesto se obtiene aplicando a estas mediciones los precios unitarios de proyecto.

A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

Nº Ud	UD	Descripción	Precio Unitario (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)
3	ud	Suministro a pie de obra de contenedor de residuos urbanos de 3 m <sup>3</sup> con base abierta, plataforma superior de acero galvanizado con tratamiento antideslizante y con boca adaptada para recogida de RSU. Sistema soterrado de residuos de elevación por pluma y sistema de vaciado mediante carga superior por medio de pluma sobre camión recolector compatible con el sistema de recogida del Consorcio de Servicios de La Palma, con sistema de seguridad que impida la caída a su interior durante las labores de recogida. Incluido el vaso de hormigón prefabricado requerido para la instalación del contenedor soterrado.	8.600,00	25.800,00
2	ud	Suministro a pie de obra de contenedor de residuos urbanos de 3 m <sup>3</sup> con base cerrada, plataforma superior de acero galvanizado con tratamiento antideslizante y con boca adaptada para recogida de RSU. Sistema soterrado de residuos de elevación por pluma y sistema de vaciado mediante carga trasera sobre camión recolector compatible con el sistema de recogida del Consorcio de Servicios de La Palma, con sistema de seguridad que impida la caída a su interior durante las labores de recogida. Incluido el vaso de hormigón prefabricado requerido para la instalación del contenedor soterrado.	8.600,00	17.200,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC NO INCLUIDO)</b>				<b>43.000,00</b>

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IGIC que asciende a la cantidad de 3.010,00 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	<b>43.000,00</b>
IGIC	<b>3.010,00</b>
TOTAL PRESUPUESTO IGIC INCLUIDO	<b>46.010,00</b>

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

La empresa deberá acreditar y solvencia en los siguientes términos:

### Capacidad de obra

- ✓ Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

### Solvencia económica

- ✓ Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €).

### Solvencia técnica

1. Relación de materiales a suministrar: se incluirá una descripción de las características de los materiales ofertados que evidencien el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas O BIEN se aportarán las fichas técnicas de los contenedores siguientes:
  - Contenedor de residuos urbanos de 3 m<sup>3</sup> con base abierta.
  - Contenedor de residuos urbanos de 3 m<sup>3</sup> con base cerrada.

## 6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio (90%):** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de suministro (10%):** se otorgarán hasta **diez (10) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de suministro del material. Se otorgarán un punto (1 punto) por cada día que se reduzca el plazo de suministro del material, hasta un máximo de 10 días lo que supone entregar el material al día siguiente de formalizar el contrato (puntuación máxima = 10 días x 1 punto/día = 10 puntos). Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, la empresa deberá indicar el plazo de suministro del material en días naturales desde la formalización del contrato. Las ofertas que no mejoren plazo no recibirán puntuación con arreglo a este criterio. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido en el pliego (10 DÍAS NATURALES) no se considerarán válidas.

Se emplea una fórmula proporcional para evaluar la propuesta económica, además dado que las obras han sido encargadas de urgencia, dada la premura de las mismas se valora con un diez por ciento la mejora del plazo de suministro.

## 7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución del contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de reducir los residuos generados y hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá presentar en formato electrónico toda la documentación exigida, evitando el uso de papel.

17 de noviembre de 2020